



San Pedro de Atacama, 21 de Noviembre de 2016  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 3860/2016**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente ERNESTO QUISPE SALVATIERRA, Rut 21.386.313-4, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°196/2015 Y Hoja de ruta N° 201/2015, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ERNESTO QUISPE SALVATIERRA
Rut:	21.386.313-4
Giro:	AGENCIAS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PASAJEROS
Actividad Económica:	602290-602220
Domicilio Comercial:	CARACOLES N° 419-B
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$ 2.000.000.-
Nombre de Fantasía:	TANI TANI

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal

  
**PATRICIA LANAS VELIZ**  
Alcaldesa (S)

PLA/RAC/MCH/

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



En el Partido de Alvarado, el día de hoy...

1910 Y...

1910

El presente documento es una copia de los datos...

DECLARACION

Yo, el abajo firmante, declaro que...

DECLARACION DE LA VERDAD...
NOMBRE: ...
DIRECCION: ...
TELÉFONO: ...

La presente declaración es verdadera y...

En fe de lo cual...

PATRICIA FAYAS (S)
Alcalde(a)



ROZAMARIN...

PLAZA DE...